

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

RESPONSABLE

CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-01
FECHA DE REGISTRO	2014-04-29	

OBJETIVO

OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA, INSTALACIÓN O EDIFICACIÓN EN PREDIOS PARTICULARES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS QUE INCLUYE: EDIFICACIÓN HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RECREATIVA; INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO; INSTALACIONES TELEFÓNICAS, DE TELEVISIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS; E INSTALACIONES DE GAS ENTUBADO.

USUARIOS

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE EJECUTEN CUALQUIER OBRA, INSTALACIÓN O EDIFICACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	VER OBSERVACIONES	DE 10 A 30 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 256 ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO		1	
PRESENTAR CARTA PODER E IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO CUANDO NO SEA EL PROPIETARIO	1	1	
CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, DEBERA PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (EN CASO DE NO ASISTI		1	
TITULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PUBLICA QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD (COMPLETA)		1	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL		1	VIGENTE NO MAYOR A UN AÑO
RECIBO DE SAPAS		1	SOLO PARA USO HABITACIONAL QUE NO EXEDA LOS 80 M2 DE CONSTRUCCION
PERMISO DE USO DE SUELO LIBERADO Y VIGENTE. EN EL CASO DE USO HABITACIONAL, ESTE REQUISITO SERA APLICABLE UNICAMENTE PARA OBRAS NUEVAS.	1		EXCEPTO EL USO HABITACIONAL
RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO		1	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. (3 JUEGOS).		1	
PROYECTO ESTRUCTURAL ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. (3 JUEGOS).	1		EN CASO DE QUE LOS M2 EXCEDAN DE 80.00 M2; REQUERIRÁ DE UN D.R.O. Y DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:
CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL PERITO		1	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO D.R.O.	1	1	
LONA CON LOS DATOS DE LA OBRA PARA SU AUTORIZACION	1	1	
BITACORA DE OBRA PARA SU AUTORIZACION			
REALIZAR EL PAGO PARA INGRESAR EL TRAMITE		1	RECIBO DE PAGO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU_archivos/FormatoPermisoConstruccion.pdf

2025-10-15

PASOS

- 1.- EL INTERESADO DEBE DE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD
- 2.- EL INTERESADO DEBE DE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA EN VENTANILLA UNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE DE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE ONSTRUCCION /PRORROGAS EN CUALQUERA DE LA CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCION REALIZA REVISION TECNICA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCION REALIZA INSPECCION FISICA DEL LUGAR DONDE SE PRETENDA UBICAR LA CONSTRUCCION PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 6.- LA DIRECCION DEBE DE EMITIR UNA RESOLUCION EN FUNCION DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DELA VICTORIA, GUANAJUATO Y NORMATIVA ESTATAL APLICABLE.

OBSERVACIONES

Fracción I, II I. Permiso de construcción: a) Uso de suelo 1. Marginado \$104.61 Por vivienda 2. Económico \$427.41 Por vivienda 3. Media \$9.22 Por m2 4. Residencial o Departamento \$12.28 Por m2 b) Uso especializado: 1. Hoteles, cines, templos, hospitales, barcos, clubes deportivos, estaciones de servicio y todos aquellos inmuebles en los que se introduzca infraestructura especializada \$13.82 Por m2 2. Áreas pavimentadas, banquetas, estacionamientos, zonas de resguardo de vehículos y espacios adaptados para la circulación vehicular \$4.93 Por m2 3. Áreas de jardines \$2.58 Por m2 c) Bardas o muros: \$2.40 Por metro lineal d) Otros usos: 1. Oficinas, locales comerciales, salones de fiesta y restaurantes \$10.45 Por m2 2. Bodegas, almacenes. \$2.31 Por m2 3. Escuelas \$2.31 Por m2 II. Por prorrogas de permisos de construcciones causara solamente el 50 % de los derechos que establece la fracción I de este artículo.

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, VI; XVI, XVII Y XVIII; 249; Y 371 AL 378 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 398 AL 407 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. ARTICULO 5 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN
Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN 2.
NOMBRE DEL PROPIETARIO 3. DATOS GENERALES 4. CLASIFICACIÓN DE LA
CONSTRUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO

PRESENTAR CARTA PODER E IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO CUANDO NO
SEA EL PROPIETARIO

CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, DEBERA PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (EN CASO DE NO ASISTI

TITULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PUBLICA QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA
PROPIEDAD (COMPLETA)

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

RECIBO DE SAPAS

PERMISO DE USO DE SUELO LIBERADO Y VIGENTE. EN EL CASO DE USO HABITACIONAL,
ESTE REQUISITO SERA APLICABLE UNICAMENTE PARA OBRAS NUEVAS.

RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO

PROYECTO ARQUITECTÓNICO ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS
DE LOCALIZACIÓN. (3 JUEGOS).

PROYECTO ESTRUCTURAL ACOTADO Y CON SUPERFICIES, QUE INCLUYA CROQUIS DE
LOCALIZACIÓN. (3 JUEGOS).

CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL PERITO

LONA CON LOS DATOS DE LA OBRA PARA SU AUTORIZACION

BITACORA DE OBRA PARA SU AUTORIZACION

REALIZAR EL PAGO PARA INGRESAR EL TRAMITE

EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 40 AL 47 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS ARTICULO 33.

REVISÓ		AUTORIZÓ
ARQ. MARÍA TERESA TELLO GARCÍA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		ARQ. MARÍA TERESA TELLO GARCÍA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2026-05-08 10:06:51	2026-01-29	1 DE 4